I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000836

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 25 JUL 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ /2018; el Memorándum Nº 600/638/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario Nº 1000/ 283 /2018 de la Dirección Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/1057 /2018 de la Dirección de Control; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"Reposición de Luminarias en la Vía Publica de Cerrillos,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **25 de julio de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde el **25 de julio al 17 de agosto de 2018**, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La Visita de carácter Obligatorio será el día **1 de agosto,** a las 10:00 horas, partiendo de la Oficina de la Secretaria de Planificación Comunal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

5. La instalación de muestras se realizará entre los días **6 y 10 de agosto de 2018,** en lugar definido 48 horas posteriores a la visita a terreno, el cual será informado vía portal www.mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día **29 de agosto de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El cierre de la licitación será hasta el día **4 de septiembre de 2018**, a las 15:30 horas.

8. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día **4 de septiembre de 2018** hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

9. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día **4 de septiembre de 2018**, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

10. La Comisión de Apertura estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, o a quien ellos designen.

000836

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

11. La Comisión Evaluadora de la propuesta está integrada por la Secretaria de Planificación Comunal, quien la preside, el Director de Obras Municipales, el Administrador Municipal y la Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de fe, o a quienes ellos designen. Además, se solicitará la presencia de un profesional de la Dirección de Jurídica y del profesional eléctrico Municipal, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

12. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.), será designado por el Director de Obras Municipales.

13. La ejecución del presente Decreto es de financiado y cancelado por el Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), su código B.I.P. es el Nº30466088-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/PSA/MCR/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página web.